

Referéndum Nacional 2018

El 10 de octubre, el presidente de la república convocó a referéndum nacional para someter a consulta de la ciudadanía la aprobación o no aprobación de cuatro (4) leyes de reforma constitucional aprobadas por el Congreso de la República.

1. Ley de reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia.

2. Ley que modifica el artículo 35.º de la Constitución Política del Perú para regular el financiamiento de organizaciones políticas.

3. Ley de reforma constitucional que prohíbe la reelección inmediata de parlamentarios de la República.

4. Ley que modifica diversos artículos de la Constitución Política de 1993 para establecer la bicameralidad dentro de la estructura del Congreso de la República.

* Estas leyes las puedes leer en: www.onpe.gob.pe

El referéndum es el derecho de los ciudadanos para pronunciarse, de acuerdo al artículo 31.º de la Constitución Política, en los temas normativos que se les consultan.

Ten en cuenta lo siguiente

Acudir a votar es obligatorio para quienes están incluidos en el padrón electoral de las elecciones regionales del 7 de octubre, salvo que ahora tengan más de 70 años de edad.

Quienes ya cumplieron 18 años después del 7 de octubre de este año o los cumplirán hasta el 9 de diciembre también tienen la obligación de sufragar.

Multas por no votar:

S/. 83 soles en distrito no pobre

S/. 41.50 soles en distrito pobre no extremo

S/. 20.75 soles en distrito pobre extremo

¿Qué hacer antes de ir a votar?

- Para votar responsablemente, es importante informarse sobre las cuatro leyes de reforma constitucional.
- Se puede aprovechar la información de los medios de comunicación que estén al alcance como radio, periódicos, televisión, internet, redes sociales, entre otros. Visita también www.votoinformado.pe
- Mayormente las mesas de sufragio funcionarán en los mismos locales de votación, pero es importante confirmarlo antes de acudir a votar. En la página web de la ONPE se puede averiguar en qué local nos corresponde votar. Otra opción es llamar a FONONPE: 0800-20100.
- Para mayor información y capacitación:
 - Ingresa al módulo de capacitación virtual del elector(a) en www.onpe.gob.pe
 - Acude a la oficina distrital de la ONPE de tu distrito.



Jr. Washington 1894 - Lima.



REFERÉNDUM
NACIONAL 2018

Domingo, 9 de diciembre

Cartilla del elector en voto electrónico

Participemos en el Referéndum Nacional 2018.



¡TÚ DECIDES!



1



Presenta tu DNI, recibe **la tarjeta para votar** y dirígete a la cabina de voto electrónico.

2



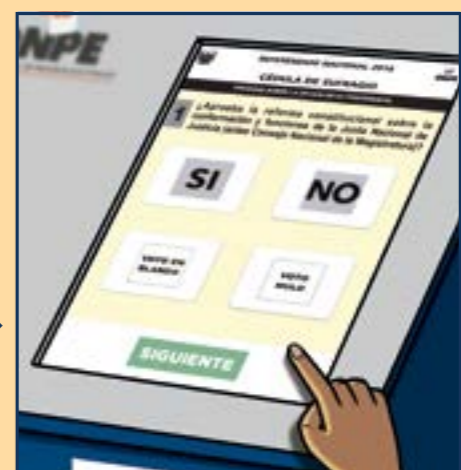
Coloca **la tarjeta con la flecha azul hacia adelante** y verás las cédulas en la pantalla.

3a

CÉDULA DEL REFERÉNDUM

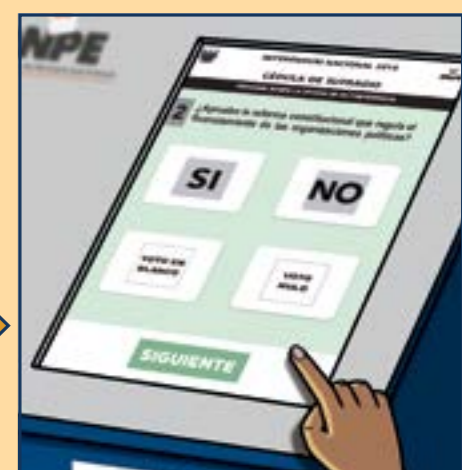
Responde las preguntas del referéndum. Cada una tiene la opción SI, NO, voto en blanco y voto nulo. Para votar toca la opción de tu preferencia y luego presiona SIGUIENTE.

Es válido votar por la misma opción en todas las preguntas o votar por diferentes opciones en cada una de las preguntas.



PRIMERA PREGUNTA

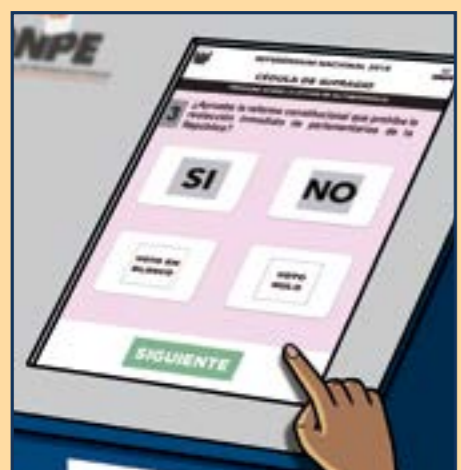
1. ¿Aprueba la reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia (antes Consejo Nacional de la Magistratura)?



SEGUNDA PREGUNTA

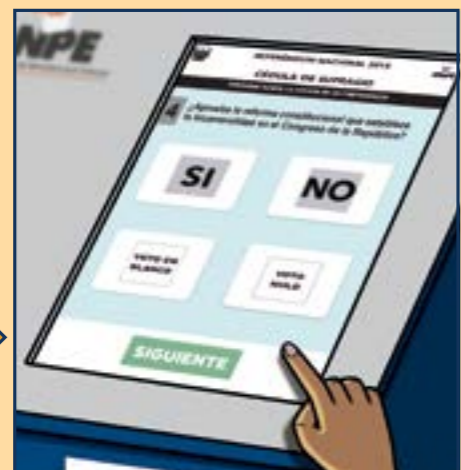
2. ¿Aprueba la reforma constitucional que regula el financiamiento de las organizaciones políticas?

3b



TERCERA PREGUNTA

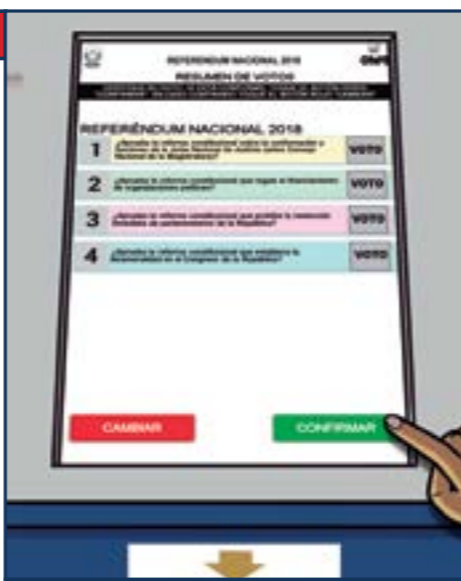
3. ¿Aprueba la reforma constitucional que prohíbe la reelección inmediata de parlamentarios de la República?



CUARTA PREGUNTA

4. ¿Aprueba la reforma constitucional que establece la bicameralidad en el Congreso de la República?

4



Verifica tus votos en la pantalla y toca el botón verde **CONFIRMAR**. Pero si deseas cambiar uno o más votos, toca el botón rojo **CAMBIAR**.

5



Retira la **constancia de voto** impresa y verifica que los votos sean iguales a los de la pantalla. Luego, **retira la tarjeta**.

6



Regresa a la mesa y deposita en el ánfora la **constancia de voto doblada**.

7



Devuelve la tarjeta y **recibe tu DNI con el holograma pegado**.